

Resolución No. 01 del 04 de enero de 2021

"Por medio de la cual se convoca y reglamenta la Audiencia Pública – Gestión 2020"

RESOLUCIÓN N. 001
(enero 4 de 2021)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE PROGRAMA Y ESTABLECE EL REGLAMENTO
PARA LA REALIZACION DE LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE
CUENTAS PERIODO 2020 DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS"**

La Contraloría Municipal de Dosquebradas, (E) en uso de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las consagradas en los artículos 267 y 268 de la Constitución Política, y el acuerdo municipal número 002 del 15 de noviembre de 1974, Ley 489 de 1998, y la Ley 1474 de 2011.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 de la Ley 489 de 1998, (modificado por el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011), establece que *"Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública"*

Que el artículo 33 ibidem, manifiesta que: *"Cuando la administración lo considere conveniente y oportuno, se podrán convocar a audiencias públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos"*.

Que la norma también establece que *el acto de convocatoria a la audiencia, la entidad respectiva definirá la metodología que será utilizada.*

Que todos los organismos y entidades de la administración pública deberán tener a disposición del público, a través de medios impresos o electrónicos, o por medio telefónico o por correo, información actualizada sobre: Normas básicas que determinan su competencia, funciones y servicios, trámites y actuaciones para que el ciudadano adelante su labor de evaluación de la gestión pública y así intervenir en forma argumentada en los procesos de rendición de cuentas.

Que la Contraloría Municipal de Dosquebradas, es una entidad pública, que durante la vigencia 2020 desarrolló acciones dirigidas al cumplimiento de su misión "Gestión Fiscal 2016 -2020 con compromiso social".

Que la comunidad Dosquebradense, organizaciones sociales y/o comunitarias, tienen el derecho de acceder a una información transparente e ilustrada de los logros alcanzados, registrados en los Planes: Estratégico, Acción y Presupuestal, de la vigencia 2020.

Que con el fin de garantizar una amplia cobertura y motivar a la ciudadanía en general del Municipio de Dosquebradas, se pretende llevar a cabo el evento de

Resolución No. 01 del 04 de enero de 2021

"Por medio de la cual se convoca y reglamenta la Audiencia Pública – Gestión 2020"

rendición de cuentas de forma virtual, en las instalaciones del **Concejo Municipal**: Avenida Simón Bolívar No. 36 44 - Centro Administrativo Municipal C.A.M.y de forma virtual, a través de Facebook live, esto por las normas de bioseguridad, del Gobierno nacional, por cuenta del COVID 19, aislamiento social y factores de salud publica y dando cumplimiento a los protocolos de bioseguridad.

En mérito de lo anteriormente expuesto:

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, para el día 28 de enero de 2021, En la cual la Contralora (E) Municipal de Dosquebradas presentará a la ciudadanía Dosquebradenses, organizaciones sociales y comunitarias y demás comunidad en general el Informe de Gestión, **Rendición de Cuentas Vigencia 2020**, de acuerdo con las directrices metodológicas publicadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el Manual Único de Rendición de Cuentas.

ARTICULO SEGUNDO: Para dar cumplimiento al compromiso establecido en el artículo anterior, las Direcciones Operativas de la Contraloría Municipal de Dosquebradas, apoyarán el proceso Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2020 en sus etapas Previa, Durante y Posterior, que hará la Contraloría Municipal de Dosquebradas.

ARTICULO TERCERO: Convocar a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a las organizaciones sociales, comunitarias, y veedores ciudadanos, estamentos públicos y privados entre otros, en calidad de invitados.

ARTICULO CUARTO: Invitar a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a los Sujetos y Puntos de Control, a la Personería del Municipio de Dosquebradas, y a los medios de comunicación.

ARTICULO QUINTO: La Audiencia Pública tiene un carácter abierto y participativo y convoca de manera preferente a los líderes de las organizaciones sociales y comunitarias para que participen y hagan el respectivo control social, por lo que la presente Resolución se publicará en la página WEB de la Contraloría Municipal de Dosquebradas, www.contraloriadedosquebradas.gov.co, se fijará una copia en la cartera que está a la entrada de la oficina de la Contraloría, ubicada en la Avenida Simón Bolívar No. 36-44 Centro Administrativo Municipal CAM Oficina 210, y carteleras dispuestas en el Edificio del Centro Administrativo Municipal CAM se dará también una copia a los medios de comunicación, generando confianza entre la Contraloría Municipal de Dosquebradas y la ciudadanía en general.

ARTICULO SEXTO: Adoptar como Anexo Técnico a Esta Resolución el Reglamento para el Desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a celebrarse el **28 de enero 2021**

Resolución No. 01 del 04 de enero de 2021

"Por medio de la cual se convoca y reglamenta la Audiencia Pública – Gestión 2020"

ARTICULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Dosquebradas Risaralda a los cuatro (4), días del mes de enero 2021.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


MARGARITA MARIA GALLEGO GUTIERREZ
Contralora Municipal (E)


Proyecto: *María del Pilar Loaiza Hincapié*

Resolución No. 01 del 04 de enero de 2021

"Por medio de la cual se convoca y reglamenta la Audiencia Pública – Gestión 2020"

**ANEXO TECNICO NO. 01
A LA RESOLUCION NO. 094 DEL 9 DE OCTUBRE DE 2019**

**CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE
RENDICION DE CUENTAS**

La Contraloría Municipal de Dosquebradas bajo la premisa "Control Fiscal con Compromiso Social", y en cumplimiento del artículo 33 de la Ley 489 de 1998, y lo establecido por el Documento CONPES 3654 de 2010, ha organizado la Rendición de Cuentas correspondiente **A LA GESTIÓN DESARROLLADA EN LA VIGENCIA 2018**, la cual tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración pública, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

Para efectos de cumplir adecuadamente con el proceso de Rendición de Cuentas, la Contraloría Municipal de Dosquebradas aplicará las fases señaladas, en su plan anticorrupción y tendrá como guía el manual único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública y el Consejo Nacional de Política Social, CONPES No. 3654 de 2011.

Para el desarrollo y control y control adecuado del ejercicio de rendición de cuentas, la Contraloría Municipal de Dosquebradas, adopta el siguiente reglamento en el marco del eslogan **"Control Fiscal 2016 -2020 Con Compromiso Social"**

	Concejo Municipal	Avenida Simón Bolívar No. 36 44 - Centro Administrativo Municipal C.A.M.	Enero 28 de 2021	9:00 a 10:00 a.m.
--	-------------------	---	---------------------	-------------------

REGLAMENTO AUDIENCIA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS ENERO A DICIEMBRE DE 2020

La ley 1557 de 2015, establece Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.

La Contraloría Municipal de Dosquebradas en cumplimiento del mandato contenido en el Manual Único de Rendición de Cuentas versión dos expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, ley 489 de 1998, artículo 78, Documento Compes 3654, ley 1757 de 2015 y demás normas concordantes y con el fin de dar cumplimiento a los mandatos referidos buscando la transparencia y acceso a la información de su gestión, ha organizado su Audiencia Pública de la vigencia enero a diciembre de 2020 Con el fin de informar a la ciudadanía de las acciones adelantadas por la Contraloría Municipal de Dosquebradas.

1. Objetivo del presente reglamento:

Proporcionar a la ciudadanía (Sujetos de control, presidentes de juntas, ediles, veedores ciudadanos, y comunidad en general) conozcan con antelación las directrices impartidas para intervenir en el evento denominado: Rendición Pública de Cuentas, vigencia enero a diciembre de 2020 buscando una participación ciudadana efectiva y transparente.

2. Día de la Audiencia:

La Audiencia Pública de la Contraloría Municipal de Dosquebradas se llevara a cabo según el siguiente reglamento:

Fecha de realización: jueves 28 de enero de 2021
Lugar: Concejo Municipal de Dosquebradas y Medios Digitales
Hora: 10:00 a.m. a 11:20:00 m.

3. Objetivos de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:

Av. Simón Bolívar N° 36 – 44 Centro Administrativo Municipal CAM Of. 210
Tels. 322 8069 – Telefax 322 7463 Dosquebradas – Risaralda
cmd@contraloriadedosquebradas.gov.co – www.contraloriadedosquebradas.gov.co

- Presentar el informe de gestión realizada por la Contraloría Municipal de Dosquebradas durante la vigencia enero a diciembre de 2020.
- Poner en conocimiento ejercicio del control fiscal en la vigencia a rendir, dando cumplimiento de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, participación ciudadana.
- Establecer un espacio de interlocución directa entre la ciudadanía y los servidores públicos de la Contraloría Municipal de Dosquebradas.

4. Disposiciones del reglamento:

Las disposiciones del presente reglamento se aplicarán para el Acto de Rendición de Cuentas, vigencia vigencia enero a diciembre de 2020, el cual se desarrollará en tres instancias: Antes, Durante y Después de la Rendición de Cuentas.

Los interesados deben tener en cuenta la función constitucional de las contralorías estipulada en los Artículos 267 y siguientes de la Constitución Política.

4.1. Antes de la Rendición de Cuentas.

Divulgación. Con el fin de incentivar la participación ciudadana en la Rendición de Cuentas, la convocatoria se realizará de la siguiente manera:

FECHA	ACTIVIDAD
18-01-2021	Comunicado de prensa de invitación e información sobre la rendición de la cuenta www.contraloriadedosquebradas.gov.co
18-01-2021 hasta el 19-01-2021	Enviar Comunicado de prensa de invitación e información sobre la rendición de la cuenta a sobre la realización del evento a (Página Oficial dela entidad, medios electrónicos, prensa, radio, tv, página web, comunicaciones impresas, boletines de prensa, entre otros).

Recepción de preguntas. Se habilitara un correo institucional con el fin que los Sujetos de control, presidentes de juntas, ediles, veedores ciudadanos, y comunidad en general envíe sus inquietudes, preguntas o temas relacionados con el control fiscal, que consideren deban ser ampliados en el Acto de Rendición de Cuentas, de la siguiente manera:

FECHA	MECANISMO
20-01-2021 hasta 25-01-2021	Recepción de preguntas, propuestas, inquietudes y sugerencias para la Rendición de Cuentas en la página contacto@contraloriadosquebradas.gov.co
28-01-2021	Se entregará formato impreso a los asistentes que deseen formular preguntas, propuestas, inquietudes y sugerencias en la Rendición de Cuentas.

Inscripción. Se habilitarán un correo para confirmación de asistencia a las instalaciones del Concejo Municipal de Dosquebradas (Obligatorio uso de tapabocas) la inscripción, así:

FECHA	MEDIO
20-01-2021 hasta 25-01-2021	La confirmación de asistencia deberá contener identificación nombre completo de la persona, cedula de ciudadanía manifestando el interés de asistir a la rendición de la cuenta al correo contacto@contraloriadosquebradas.gov.co Nota: Si el día de la rendición aún hay aforo y una persona quiere participar solo firmara el formato de asistencia con su firma datos básicos de identificación.

Análisis y clasificación de las preguntas recibidas. Las preguntas recibidas serán clasificadas y agrupadas por temas con el fin de ser absueltas con la mayor claridad, teniendo en cuenta la función del control fiscal posterior y selectivo de la Contraloría.

4.2. Durante la Rendición de Cuentas.

Las preguntas recibidas durante la rendición serán resultas de conformidad al artículo 56 Etapas del proceso de los mecanismos de rendición pública de cuentas. Literal F de la ley 1757 de 2015: Respuestas escritas y en el término quince días a las preguntas de los ciudadanos formuladas en el marco del proceso de rendición de cuentas y publicación en la página Web o en los medios de difusión oficiales de las entidades.

Los asistentes: Se solicita puntualidad al evento.

Se hará entrega de la Encuesta de evaluación del evento y del Formulario para Inscribir preguntas, propuestas, inquietudes y sugerencias para la Rendición de Cuentas, en caso de no haberlo hecho previamente a través de los mecanismos dispuestos para tal efecto.

Rendición de Cuenta: La Rendición de Cuentas la desarrollara la Contralora (E), presentará un balance sobre la gestión durante la vigencia enero a diciembre de 2020 y ampliará información sobre temas de interés de la Comunidad si son requeridos en el acto.

4.2. Después de la Rendición de Cuentas.

Cierre de la audiencia. Al terminar el evento se recibirán las Encuestas de evaluación del evento que se encuentren debidamente diligenciadas.

Producto del Acto de Rendición de Cuentas, se generará un Informe, el cual será socializado con la Ciudadanía a través de la página web.

Resolución No. 01 del 04 de enero de 2021

"Por medio de la cual se convoca y reglamenta la Audiencia Pública – Gestión 2020"

Se recuerda que la intervención solicitada debe versar sobre el Informe de gestión vigencia 2020, de la Contraloría Municipal de Dosquebradas, debidamente publicado.

Nombre de la Persona natural o Representante de la entidad que desea intervenir.	
CC No- o NIT.	
Fecha de presentación:	
Dirección:	
Teléfono:	
Correo Electrónico (Campo no obligatorio)	
Marque	Recomendación: _____ Observación: _____ Sugerencia _____
Breve descripción de la intervención:	
Nombre	
Firma:	
Identificación	

Una vez diligenciado favor presentarlo a la entrada del evento en la mesa destinada para ello, o antes en la recepción de la Contraloría Municipal de Dosquebradas, ubicada en segundo Piso del Centro Administrativo Municipal CAM Oficina 210.



MARGARITA MARIA GALLEGO GUTIERREZ
Contralora Municipal (E)

¿Puedo participar de la rendición de la cuenta?

Si, la entidades deberán desarrollar ejercicios de rendición de cuentas en por lo menos sesión de trabajo anual, teniendo en cuenta los principios y elementos de la ley 1757 del 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática"



La Contraloría Municipal de Dosquebradas, invita a Sujetos de control, presidentes de juntas, ediles, veedores ciudadanos, y comunidad en general a la Audiencia Pública de Rendición de cuentas Vigencia enero a diciembre de 2020.

Fecha de realización:

Jueves 28 de enero de 2021

Lugar: Concejo Municipal de Dosquebradas y Medios Digitales

Hora: 10:00 a.m. a 11:00 m.

Puedes asistir confirmando tu asistencia con tus datos personales y/o enviar preguntas relacionadas a la rendición de la cuenta hasta el 25 de enero, escribiendo al

correo:

contacto@contraloriadosquebradas.gov.co

Rendición de Cuentas 2020



*!Gestión Fiscal
con compromiso Social!*

CONTROL FISCAL 2016 – 2020
"Con Compromiso Social"

¿Qué es una rendición de cuentas a la ciudadanía?

La rendición de cuentas a la ciudadanía es el deber que tienen las autoridades de la administración pública de responder públicamente, ante las exigencias que haga la ciudadanía, por el manejo de los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado.

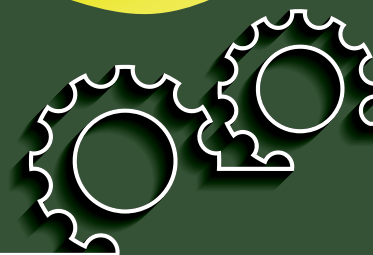


¿Quiénes deben rendir cuentas a la ciudadanía?

De acuerdo con lo establecido en la ley 489 de 1998 todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública. En cumplimiento de esta disposición, dichas organizaciones deben realizar la rendición de cuentas a la ciudadanía.

¿Cuándo se rinden cuentas?

Las entidades y organismos de la Administración Pública tendrán que rendir cuentas en forma permanente a la ciudadanía, en los términos y condiciones previstos en el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011.



COMUNICADO DE PRENSA

Dosquebradas, 18 de Enero de 2021

La Contrataría Municipal de Dosquebradas prepara la audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia enero a diciembre de 2020.

La Contraloría Municipal de Dosquebradas, en cumplimiento del mandato contenido en el Artículo 33 de la Ley 489 de 1998, el documento Compes 3654 del 12 de abril de 2010, el Manual Único de Rendición de Cuentas expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública y demás normatividad que la complementa, tiene el propósito de hacer visible y transparente la gestión de su administración, por lo cual ha organizado la Audiencia Pública para presentar la Rendición de Cuentas correspondiente a la gestión desarrollada entre la vigencia enero a diciembre de 2020, respectivamente.

La Rendición de Cuentas es una obligación y buena práctica de gestión que permite el fomento de la comunicación y el diálogo permanente entre los diferentes Actores, tendiente a informar, explicar y sustentar la gestión del Ente de Control, así como los resultados alcanzados, garantizando el cabal ejercicio del control fiscal.

Con el fin de informar a la ciudadanía de las acciones adelantadas por la Contraloría Municipal de Dosquebradas, el ente de control Municipal realizará la audiencia pública de rendición de cuentas el día 28 de enero a las 9 de la mañana, la cual tendrá lugar en el Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas y plataformas virtuales; por lo cual se hace extensiva la invitación a presidentes de juntas, ediles, veedores ciudadanos, y comunidad en general para que asistan, cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad (Capacidad limitada) y conozcan de primera mano la gestión que se ha desarrollado en la Contraloría.

¿Cómo participar?

La Contraloría Municipal de Dosquebradas, invita a Sujetos de control, presidentes de juntas, ediles, veedores ciudadanos, y comunidad en general a la Audiencia Pública de Rendición de cuentas Vigencia enero a diciembre de 2020.

Fecha de realización: jueves 28 de enero de 2021

Av. Simón Bolívar N° 36 – 44 Centro Administrativo Municipal CAM Of. 210

Tels. 322 8069 – Telefax 322 7463 Dosquebradas – Risaralda

cmd@contraloriadedosquebradas.gov.co – www.contraloriadedosquebradas.gov.co



CONTROL FISCAL 2016 – 2020
"Con Compromiso Social"

Lugar: Concejo Municipal de Dosquebradas y Medios Digitales

Hora: 9:00 a.m. a 11:00 a.m.

Puedes asistir confirmado tu asistencia con tus datos personales y/o enviar preguntas relacionadas a la rendición de la cuenta hasta el 25 de enero, escribiendo al correo: contacto@contraloriadosquebradas.gov.co

Ingresa al siguiente link y encuentra información de interés de la Rendición de Cuenta: <file:///D:/Desktop/RENDICION%20DE%20CUENTA%20DOSQUEBRADAS/FOLLETO%20INDORMATIVO%20RENDICION%20DE%20CUENTA%20CMP2020.pdf>

INFORME DE LA AUDIENCIA DE RENDICION DE CUENTAS 2020



La Contraloría Municipal de Dosquebradas, realizó la audiencia pública de la vigencia 2020 a cargo de la Contralora Municipal (E) MARGARITA MARIA GALLEGO GUTIERREZ. Para la realización del 28 de enero de 2020 se realizó un cronograma, contenido en la Resolución No. 001 del 4 de enero de 2021, “Por medio de la cual se fija el reglamento de la rendición de cuentas vigencia 2020”

La Contraloría Municipal de Dosquebradas en cumplimiento del mandato contenido en el Manual Único de Rendición de Cuentas versión dos expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, ley 489 de 1998, artículo 78, Documento COMPES 3654, ley 1757 de 2015 y demás normas concordantes y con el fin de dar cumplimiento a los mandatos referidos buscando la transparencia y acceso a la información de su gestión, ha organizado su Audiencia Pública de la vigencia enero a diciembre de 2020 Con el fin de informar a la ciudadanía de las acciones adelantadas por la Contraloría Municipal de Dosquebradas.

NORMATIVIDAD

Rango Constitucional.

Constitución Política de Colombia de 1991. Artículo 209:

La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración

pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

Rango Legal.

Ley 1757 de 2015: Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y participación del derecho a la participación democrática.

Ley 489 de 1998 de 1998: Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Ley Estatutaria 1757 de 2015: Por medio de la cual se dictan en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. Art 50 al 56.

Ley 57 de 1885: Por la cual se ordena la publicidad de los actos y documentos oficiales.

Ley 190 de 1995: Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.

Ley 134 de 1994: Por medio de la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.

Decreto 124 de 2016: Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

Ley 1712 de 2012: Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

Objetivo del presente reglamento:

Proporcionar a la ciudadanía (Sujetos de control, presidentes de juntas, ediles, veedores ciudadanos, y comunidad en general) conozcan con antelación las directrices impartidas para intervenir en el evento denominado: Rendición Pública de Cuentas, vigencia enero a diciembre de 2020 buscando una participación ciudadana efectiva y transparente.

Día de la Audiencia:

La Audiencia Pública de la Contraloría Municipal de Dosquebradas se llevó a cabo según el siguiente reglamento:

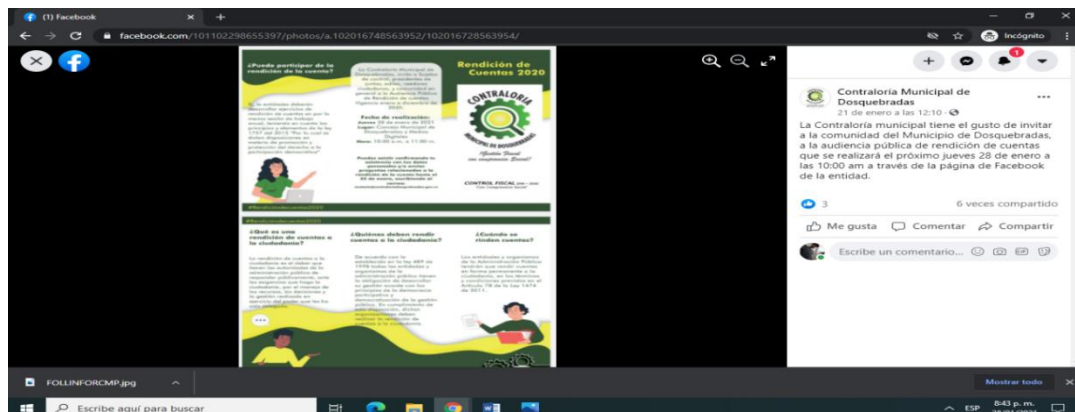
Fecha de realización:	jueves 28 de enero de 2021
Lugar:	Concejo Municipal de Dosquebradas y Facebook Live de la Contraloría Municipal de Dosquebradas.
Hora:	9:00 a.m.

Objetivos de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

1. Presentar el informe de gestión realizada por la Contraloría Municipal de Dosquebradas durante la vigencia enero a diciembre de 2020.
2. Poner en conocimiento ejercicio del control fiscal en la vigencia a rendir, dando cumplimiento de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, participación ciudadana.
3. Establecer un espacio de interlocución directa entre la ciudadanía y los servidores públicos de la Contraloría Municipal de Dosquebradas.

Disposiciones del reglamento:

Cumpliendo con el Cronograma el 18 de enero del emitíó un comunicado de prensa [COMUNICADO DE PRENSA CONTRALORIA DOSQUEBRADAS.pdf](#) y creando un folleto informativo relación a la Rendición de Cuentas el cual puede ser encontrado en el siguiente link: [FOLLETO INFORMATIVO RENDICION DE CUENTA CMP2020.pdf](#) se realizó difusión por medio de la Página Oficial de Facebook :



(se debe insertar la imagen del folleto corregido – Hora 9:00 am)



¿Puedo participar de la rendición de la cuenta?

Si, la entidades deberán desarrollar ejercicios de rendición de cuentas en por lo menos sesión de trabajo anual, teniendo en cuenta los principios y elementos de la ley 1757 del 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática"



La Contraloría Municipal de Dosquebradas, invita a Sujetos de control, presidentes de juntas, ediles, veedores ciudadanos, y comunidad en general a la Audiencia Pública de Rendición de cuentas Vigencia enero a diciembre de 2020.

Fecha de realización:
Jueves 28 de enero de 2021

Lugar: Concejo Municipal de Dosquebradas y Medios Digitales

Hora: 10:00 a.m. a 11:00 m.

Puedes asistir confirmando tu asistencia con tus datos personales y/o enviar preguntas relacionadas a la rendición de la cuenta hasta el 25 de enero, escribiendo al correo:
contacto@contraloriadosquebradas.gov.co

Rendición de Cuentas 2020



¡Gestión Fiscal con compromiso Social!

CONTROL FISCAL 2016 – 2020
"Con Compromiso Social"

#Rendicióndecuentas2020

#Rendicióndecuentas2020

¿Qué es una rendición de cuentas a la ciudadanía?

La rendición de cuentas a la ciudadanía es el deber que tienen las autoridades de la administración pública de responder públicamente, ante las exigencias que haga la ciudadanía, por el manejo de los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado.



¿Quiénes deben rendir cuentas a la ciudadanía?

De acuerdo con lo establecido en la ley 489 de 1998 todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública. En cumplimiento de esta disposición, dichas organizaciones deben realizar la rendición de cuentas a la ciudadanía.

¿Cuándo se rinden cuentas?

Las entidades y organismos de la Administración Pública tendrán que rendir cuentas en forma permanente a la ciudadanía, en los términos y condiciones previstos en el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011.



De igual manera se realizó entrevista en periódico digital invitando a la comunidad a la participación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2020:

!

PERIÓDICO PALABRAS MAYORES

¡ Lo que muchos piensan y pocos dicen!

INICIO NACIONALES POLÍTICA DEPORTES TECNOLOGÍA RADIO




MARGARITA MARÍA GALLEGO GUTIÉRREZ
CONTRALORA DOSQUEBRADAS

PERIÓDICO PALABRAS MAYORES

Contraloría de Dosquebradas invita a rendición de cuentas, enero 28 de 2021

La Contraloría Municipal de Dosquebradas, en cumplimiento del mandato contenido en el Artículo 33 de la Ley 489 de 1998,



CONVOCATORIA



Contraloría Municipal Dosquebradas <contraloriadosquebradas@gmail.com>

CONVOCATORIA - PARTICIPACION EN LA RENDICION DE CUENTAS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS VIGENCIA 2020

Contraloría Municipal Dosquebradas <contraloriadosquebradas@gmail.com> 22 de enero de 2021 a las 14:13
CCO: juridica@dosquebradas.gov.co, controlinternodisciplinario@dosquebradas.gov.co, Prensa Dosquebradas <prensa@dosquebradas.gov.co>, cultura_deporte@dosquebradas.gov.co, desarrollo_agropecuario@dosquebradas.gov.co, desarrolloempresarial@dosquebradas.gov.co, desarrollo_social@dosquebradas.gov.co, educacion@dosquebradas.gov.co, gobierno@dosquebradas.gov.co, hacienda@dosquebradas.gov.co, Secretaría de Obras <obras@dosquebradas.gov.co>, Secretaria de Planeacion <planeacion@dosquebradas.gov.co>, salud@dosquebradas.gov.co, Direccion Administrativa <administrativa@dosquebradas.gov.co>, transito@dosquebradas.gov.co

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

Cordial Saludo

La Contraloría Municipal de Dosquebradas se permite Invitarlos a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2020, programada para el próximo Jueves 28 de Enero a las 9:00 am en el recinto del Honorable Concejo Municipal.

Transmisión en vivo a través de la página de facebook, Contraloría Municipal de Dosquebradas

Esperamos contar con su presencia y participación.

Atentamente,

MARGARITA MARIA GALLEGU GUTIERREZ
Contralora Municipal de Dosquebradas (e)



Libre de virus. www.avast.com



FolletoInformativoRendicionCuentaCMD2020.pdf
510K



Contraloría Municipal Dosquebradas <contraloriadosquebradas@gmail.com>

CONVOCATORIA - PARTICIPACION EN LA RENDICION DE CUENTAS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS VIGENCIA 2020

Contraloría Municipal Dosquebradas <contraloriadosquebradas@gmail.com> 22 de enero de 2021 a las 14:13
CCO: miguel angel rave rojo <miguelangelravejo@gmail.com>, robert23co@yahoo.es, jamescastano@hotmail.com, tatianalopez7@hotmail.com, eduyance@yahoo.es, asociacionsic2012@hotmail.com, josehumgarcia@live.com, paloga45@hotmail.com, roberto-jn@hotmail.com, josehelyhm@hotmail.com, ricardzuluaga@gmail.com, pilargarciarda@gmail.com, felipe-4896@hotmail.com, maritzamejia@gmail.com, Ferchocaba22@gmail.com, omauro64@gmail.com, SECRETARIA GENERAL CONCEJO MUNICIPAL <concejomunicipalsgdosquebradas@hotmail.com>

PARA: HONORABLES CONCEJALES - MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Cordial Saludo

La Contraloría Municipal de Dosquebradas se permite Invitarlos a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2020, programada para el próximo Jueves 28 de Enero a las 9:00 am en el recinto del Honorable Concejo Municipal.

Transmisión en vivo a través de la página de facebook, Contraloría Municipal de Dosquebradas

Esperamos contar con su presencia y participación.

Atentamente,

MARGARITA MARIA GALLEGU GUTIERREZ
Contralora Municipal de Dosquebradas (e)



FolletoInformativoRendicionCuentaCMD2020.pdf
510K

CONVOCATORIA - PARTICIPACION EN LA RENDICION DE CUENTAS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS VIGENCIA 2020

Contraloría Municipal Dosquebradas <contraloriadosquebradas@gmail.com> 22 de enero de 2021 a las 14:12
CCO: "Alejandro Morante A." <alemag2001@gmail.com>, adrianaquebrada@yahoo.es, alba.co@hotmail.com,
alberto.2947@gmail.com, alejandra11555@hotmail.com, alexbijlo@hotmail.com, alquinsa@hotmail.com,
amperocroco@gmail.com, amrango@hotmail.com, anacondaco@hotmail.com, anarita82barajas@hotmail.com,
anibalchica@hotmail.com, anymugre@hotmail.com, angosveeduria@hotmail.com, asociacionsic2012@hotmail.com,
bayron_leo1994@hotmail.com, belcy1813@hotmail.com, benjaminmelo18@hotmail.com,
CHRISTIANLEC527@hotmail.com, christianlec527@hotmail.com, claudia.gavinamj@hotmail.com,
creacionesneymar2010@hotmail.com, CRIS1988@hotmail.com, cristinarosero8@gmail.com, danieitazg@hotmail.com,
david981029@hotmail.com, dfranketh70@hotmail.com, Doris Aida Estrada <doestrada@yahoo.es>,
ecko497@hotmail.com, Edil Carlos Andrés Rivas Oyuela <edicalrosrivas@gmail.com>, edimaabuelos25@hotmail.com,
eigilo@hotmail.com, elpastorylasestrellas@hotmail.com, fduquero@hotmail.com, Felipeescalante07@gmail.com,
feliperamireziano@gmail.com, Fernando Píleros Smith <dosquebradstransparencia@hotmail.com>,
frangon386@gmail.com, hamiltonbombero501@hotmail.com, hect85@hotmail.com, irma30mr@hotmail.com,
irmavarias@hotmail.com, jaimexy@hotmail.com, jairo1o@hotmail.com, jennypg25@gmail.com,
jesusarias351@hotmail.com, jmvalencia66@hotmail.com, Jorge Fredy Arango Campuzano <dosolid8815@gmail.com>,
JOSE MARIA PARRA SILVA <jahacional@gmail.com>, jose.salazar@hotmail.com, josedal1@outlook.com,
josegrisalesm@hotmail.com, juan-1980@hotmail.com, juancarlosmj97@gmail.com, JUANDIOS13@hotmail.com,
juandorjuela@hotmail.com, juang-1980@hotmail.com, juanquismolina@hotmail.com, julio.9297@hotmail.com,
kaspermon@gmail.com, le-nis-096@hotmail.com, limato_1989@hotmail.com, linahenao1010@hotmail.com,
lucerto.60@hotmail.com, lucerpramz@hotmail.com, luidan333@hotmail.com, Luis Eduardo Giraldo Llanos
<lulseginal@gmail.com>, luz.marina.velez@hotmail.com, marlin220683@gmail.com, marlyaramilodil@gmail.com,
marthaseria1964@hotmail.com, mejad813@hotmail.com, melissa_antony@hotmail.com, mery.ospina@hotmail.com,
moncho.ramon <jaimexy@hotmail.com>, monicalliana1028@hotmail.com, nicolascano27@hotmail.com,
oligacristinamaymoncada@yahoo.com, oscarvillada88@gmail.com, oso1979@hotmail.com, paula.andrea.diaz
<palediaz2005@hotmail.com>, rosarae7@hotmail.com, sofiaoldan98@hotmail.com, tavos_68725@hotmail.com,
vallenato37@hotmail.com, wilyer.carvajal <wilyer31@hotmail.com>, yenyq@hotmail.com, faunilvilada@gmail.com,
velez.pia2@hotmail.com, jaimegubierrezospina@gmail.com, impresora.angela@gmail.com, yaiker20@gmail.com,
jairosuarezbarrera@gmail.com, Mariakarinaloizagalego@gmail.com, Doris Aida Estrada Orozco
<Doestrada@utp.edu.co>, rsacevedo@dosquebradas.gov.co, lapalillados@hotmail.com, a.l.e.z.1074@hotmail.com,
Loaiza.cortesproductosol2957@gmail.com, marinch39@gmail.com, yessierenas2302@gmail.com,
nataliaoviedocalderon@gmail.com, marindao10@gmail.com, teamodemaciado89.miv@gmail.com,
Marlediano09@gmail.com, leinlopez2018@gmail.com, jenneth.loaiza@hotmail.com, Hectormaje.40@gmail.com,
osorioangelica395@gmail.com, Jaramillojane@yahoo.es, anval74@gmail.com, alba0425@gmail.com,
keisygarcia0@gmail.com, conimay529@gmail.com, teroriprosaelena@gmail.com, Vg675643@gmail.com,
Auraciacherreraarias@hotmail.com, mapi_kd@hotmail.com, saludocup@hotmail.com, alejandra.amvr@gmail.com,
josehilym@hotmail.com, sebastianmj133@gmail.com, hovegin4@gmail.com, Claudia-1969@outlook.com,
ligadesuanoishsm@gmail.com, veeduriahm@gmail.com, aligam@gmail.com, Myrox@hotmail.com,
lh95980@gmail.com, Canelychica007@hotmail.com, careca.08@hotmail.com, samaytrejos2@gmail.com,
martha.1625@hotmail.com, dloverleyvelez@gmail.com, samaytrejs2@gmail.com, enoibume@hotmail.com,
marinarojasgris@gmail.com, dianabedoya42@gmail.com, Angelllopezfonsz@hotmail.com, Pstry-37@hotmail.com,
Hooverdospina@gmail.com, Niaz1222@hotmail.com, Duviercarmona0402@outlook.com, Liliana Lopez
<Lilham34@gmail.com>, colectivooulturizetotun@gmail.com, marteluci@gmail.com

PARA: EDILES, VEEDORES, COMUNEROS, PRESIDENTES DE JUNTAS LOCALES Y DE ACCIÓN COMUNAL Y
COMUNIDAD EN GENERAL

Cordial Saludo

La Contraloría Municipal de Dosquebradas se permite invitarlos a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
Vigencia 2020, programada para el próximo Jueves 28 de Enero a las 9:00 am en el recinto del Honorable Concejo
Municipal.

Transmisión en vivo a través de la página de facebook, Contraloría Municipal de Dosquebradas

Esperamos contar con su presencia y participación.

Atentamente

CONVOCATORIA - PARTICIPACION EN LA RENDICION DE CUENTAS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS VIGENCIA 2020

Contraloría Municipal Dosquebradas <contraloriadosquebradas@gmail.com> 22 de enero de 2021 a las 14:11
 CCO: Personería Dosquebradas <personeriadosquebradas@gmail.com>, John Jaime Jimenez <presidencia@camado.org.co>, javicanon@gmail.com, Despacho Alcalde <alcalde@dosquebradas.gov.co>, secretariaajec@serviciudad.gov.co, Fernando Jose Da Pena Montenegro <gerente@serviciudad.gov.co>, Gerencia Institucional <institucional@idm.gov.co>, subdireccion_admin@idm.gov.co, bomberos Dosquebradas <bomberos@dosquebradas.gov.co>, SECRETARIA GENERAL CONCEJO MUNICIPAL <concejomunicipaldosquebradas@hotmail.com>, info@delisaenergia.com, administrativa@plantavillasantana.com, "Lucero Giraldo R." <curaduriafdosquebradas@gmail.com>, roberto.duque@curadunados.com, secretaria@curadunados.com, i.e.diocesano@dosquebradas.gov.co, INSTITUCION EDUCATIVA EMPRESARIAL <i.e.empresarial@dosquebradas.gov.co>, i.e.agustinmiedocaballero@dosquebradas.gov.co, INSTITUCION EDUCATIVA SANTA SOFIA <i.e.santasofia@dosquebradas.gov.co>, INSTITUCION EDUCATIVA FABIO VASQUE BOTERO <i.e.fabiovasquezbotero@dosquebradas.gov.co>, INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ISABEL <i.e.santaisabel@dosquebradas.gov.co>, INSTITUCION EDUCATIVA PABLO SEXTO <i.e.pablosexto@dosquebradas.gov.co>, INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA GRANADA <i.e.nuevagrada@dosquebradas.gov.co>, INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ELKIN PATARROYO <i.e.manuelelkinpatarroyo@dosquebradas.gov.co>, i.e.bosquesdelacuarela@dosquebradas.gov.co, INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MANUEL GONZALEZ <i.e.juanmanuelgonzalez@dosquebradas.gov.co>, INSTITUCION EDUCATIVA GUADALUPE <i.e.guadalupe@dosquebradas.gov.co>, i.e.mariasuxilladora@dosquebradas.gov.co, yovanna patria diaz forero <yovapatri@yahoo.es>, INSTITUCION EDUCATIVA CRISTO REY <i.e.cristorey@dosquebradas.gov.co>, i.e.eduardocomereauribe@dosquebradas.gov.co, i.e.cartagena@dosquebradas.gov.co, INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE MILLAN RUBIO <i.e.enriquemillanrubio@dosquebradas.gov.co>, INSTITUCION EDUCATIVA SANTA JUANA DE LESTONNAC <i.e.sjld@gmail.com>, INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ <i.e.santajuana@dosquebradas.gov.co>, INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ <i.e.bernardolopezperez@dosquebradas.gov.co>, INSTITUCION EDUCATIVA LOS ANDES <i.e.losandes@dosquebradas.gov.co>, Control Interno Dosquebradas 2 <controlinterno@dosquebradas.gov.co>

PARA: ENTIDADES Y SUJETOS VIGILADOS - MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Cordial Saludo

La Contraloría Municipal de Dosquebradas se permite Invitarlos a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2020, programada para el próximo Jueves 28 de Enero a las 9:00 am en el recinto del Honorable Concejo Municipal.

Transmisión en vivo a través de la página de facebook, Contraloría Municipal de Dosquebradas

Esperamos contar con su presencia y participación.

Atentamente,

MARGARITA MARIA GALLEGU GUTIERREZ
 Contralora Municipal de Dosquebradas (e)

Libre de virus. www.avast.com

FolletoInformativoRendicionCuentaCMO2020.pdf
 510K

Recepción de preguntas. Se habilitó un correo institucional con el fin que los Sujetos de control, presidentes de juntas, ediles, veedores ciudadanos, y comunidad en general **enviaran** sus inquietudes, preguntas o temas relacionados con el control fiscal, que consideraran deberían ser ampliados en el Acto de Rendición de Cuentas, de la siguiente manera:

FECHA	MECANISMO
20-01-2021 hasta 25-01-2021	Recepción de preguntas, propuestas, inquietudes y sugerencias para la Rendición de Cuentas en la página contacto@contraloriadedosquebradas.gov.co
28-01-2021	Se entregó formato impreso a los asistentes para que formularan preguntas, propuestas, inquietudes y sugerencias en la Rendición de Cuentas.

En el correo habilitado la comunidad pudo hacer preguntas e inscribirse para para la Audiencia Pública, no hubo preguntas por ese medio, pero si interés de participación al evento.

34

★

🕒

📧

🔍

👤


Contraloría Municipal Dosquebradas
 para margarita, mi, Camilo ▾

lun, 25 ene. 09:52 (hace 3 días) ☆ ↶ ⋮

----- Forwarded message -----
 De: bomberos Dosquebradas <bomberos@dosquebradas.gov.co>
 Date: lun, 25 de ene. de 2021 a la(s) 09:30
 Subject: Re: CONVOCATORIA - PARTICIPACION EN LA RENDICION DE CUENTAS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS VIGENCIA 2020
 To: Contraloría Municipal Dosquebradas <contraloriadosquebradas@gmail.com>

buen día.

Estoy interesada en participar de la rendición de cuentas de la contraloría municipal de Dosquebrada, es posible os envíen el link para dicha rendición.

Mil gracias, y buen día



Fixonder Rincón Gutiérrez <fixonderincon@gmail.com>

Fwd: Participación en rendición de cuentas nelson Ivan Giraldo

Contraloría Municipal Dosquebradas <contraloriadosquebradas@gmail.com>
 Para: fixonderincon@gmail.com, margarita gallego <margaritagallego@gmail.com>

25 de enero de 2021 a las 09:49

----- Forwarded message -----
 De: Nelson Ivan Giraldo <nelsonivangiraldo@gmail.com>
 Date: sáb, 23 de ene. de 2021 a la(s) 20:37
 Subject: Fwd: Participación en rendición de cuentas nelson Ivan Giraldo
 To: <comd@contraloriadosquebradas.gov.co>

Por favor hacer llegar a contacto contraloría

Gracias

Nelson Ivan Giraldo

----- Forwarded message -----
 De: Nelson Ivan Giraldo <nelsonivangiraldo@gmail.com>
 Date: vie, 22 de ene 2021 a las 18:52
 Subject: Participación en rendición de cuentas nelson Ivan Giraldo
 To: <contacto@contraloriadosquebradas.gov.co>

Buena tarde

Confirmando asistencia el 28 de enero de 2021
 hora 9 am

Nelson Ivan Giraldo
 CC 10273181
 Bosques de Milan Dosquebradas

Nelson Ivan Giraldo
 Tel.3183664068

Inscripción. Se habilitó un correo para confirmación de asistencia a las instalaciones del Concejo Municipal de Dosquebradas (Obligatorio uso de tapabocas y cumplimiento al protocolo de bioseguridad), así:

FECHA	MEDIO
20-01-2021 hasta 25-01-2021	“La confirmación de asistencia deberá contener identificación nombre completo de la persona, cedula de ciudadanía manifestando el interés de asistir a la rendición de la cuenta al correo contacto@contraloriadedosquebradas.gov.co Nota: Si el día de la rendición aún hay aforo y una persona quiere participar solo firmará el formato de asistencia con su firma y datos básicos de identificación”.

Análisis y clasificación de las preguntas recibidas. Las preguntas recibidas fueron contestadas en la Audiencia con el fin de ser absueltas con la mayor claridad, teniendo en cuenta la función del control fiscal posterior y selectivo de la Contraloría.

1.1. Durante la Rendición de Cuentas.

Se realizó el registro de los asistentes para lo cual se utilizó una plantilla donde se recopiló información de cada persona que participó en la Rendición de Cuentas.

PARTICIPACION PRESENCIAL

Listados de Asistencia

			TEMA: RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2020		CONTROL FISCAL 2016 - 2020 "Con Compromiso Social"	
			FECHA: ENERO 28 DE 2021			
	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	CIUDADANO / VEEADOR / FUNCIONARIO PUBLICO / OTRO	FIRMA
1	Herman Andres Henao Arteaga	7.077.455.687	374676372	gh0622@hotmail.com	Secretario General Concejo Municipal	[Firma]
2	Mauricio Vasquez	1024969507	5167947529	MauricioVasquez@gmail.com	Ciudadano	[Firma]
3	Sebastian Jimenez Allan	18520875	3186431924	sebastianj.morillon@gmail.com	Ciudadano	[Firma]
4	Santiago Gaviria B.	1000266846	3005144420	sgaviria193@gmail.com	Ciudadano	Santiago Gaviria B.
5	Guillermo Vazquez T.	10294911	3113308721	guilvazquez@gmail.com	Funcionario Contraloria	G. V. T.
6	Alba Lucia Holguin H.	42-005680	3104564616	holguinalba155@gmail.com	Ciudadano	Alba Lucia H.H.
7	Christiano F.	1005426306	3104564616	christiano.f@gmail.com	Funcionario a.	[Firma]
8	Ulana Liza Salazar	1000271760	3156123711	ulana125@hotmail.com	Ciudadano	Ulana Liza S.
9	Ulana Liza Alpina	1000271760	3148625178	ulana.liza.alpina@gmail.com	Ciudadano	Ulana Liza A.
10	Luis Gerardo Vallado	1111552353	3118690807	luisgerardovallado@gmail.com	Ciudadano	[Firma]
11	Andrés Felipe Zúñiga	10016686	3216413670	andresfelipezuniga@gmail.com	Asesor	[Firma]
12	Bertrando Vargas	10-051278	3154346123	bertrando0939@gmail.com	Periodista	[Firma]
13	Alvaro Alvarado	4579244	3188567630	alvaroalvarado@gmail.com	Periodista	[Firma]
14	Orlando Pardo	18507953	3116133371	orlandopardo@gmail.com	Ciudadano	[Firma]
15	Kervin A. Vasquez	31063670	3212110653	Kervin.vasquez@gmail.com	Ciudadano	[Firma]



CONTRALORIA

GENERAL DE LA REPUBLICA

CONTROL FISCAL 2016 - 2020

"Con Compromiso Social"

TEMA: RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2020

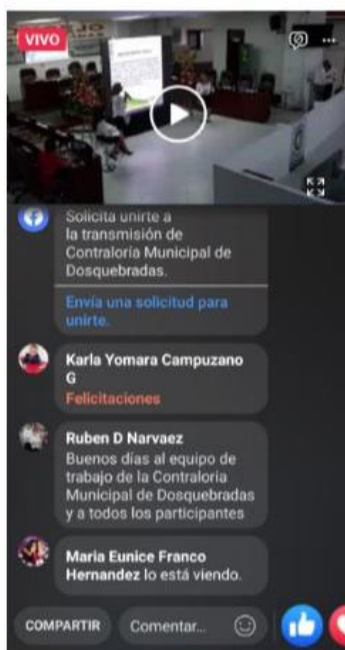
CONTROL FISCAL 2016 - 2020

"Con Compromiso Social"

FECHA: ENERO 28 DE 2021

	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	CIUDADANO / VEEADOR / FUNCIONARIO PUBLICO / OTRO	FIRMA
1	Porfirio Esteban Henao Arteaga	100034877	311221775	//		Este
2	Alvaro Liza Arenas	1850202	3217024102	alvaro.liza.arenas@gmail.com		Alvaro
3	Alfonso Sierra P.	10021710	3136302557			Alfonso
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Todo el acto de Rendición de Cuentas fue transmitido a través de la red social Facebook-Live



Rendición de Cuenta: La Rendición de Cuentas se desarrolló por la Contralora (E) y las directoras de Responsabilidad Fiscal y Dirección Operativa Técnica de Auditorías presentando un balance sobre la gestión durante la vigencia enero a diciembre de 2020 y ampliaron información sobre temas de interés de la Comunidad.

4.2. Conclusiones

1. Se evidenció por parte la ciudadanía asistente, satisfacción en contenido claridad y tiempo de la Audiencia.
2. La Contraloría Municipal de Dosquebradas enfatizó en la importancia de la participación de la ciudadanía, el compromiso del ente de control con la ciudadanía Dosquebradense con el control fiscal.
3. Se recordó los medios de recepción de denuncias con el fin de incentivar una participación colectiva e integral a los recursos públicos del Municipio de Dosquebradas.
4. EVIDENCIAS DE LA PUBLICACION EN CARTELERAS:







INFÓRMESE

Al Responder las llamadas telefónicas, contribuyes a que Ciudadano Optimice su Tiempo salir de su casa y exponerse



ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Alba García Martínez

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Diego Alvarado Sánchez

DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTIÓN AMBIENTAL

Francisca Eleno Castaño Valdéz

DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

David Estrella Cárdenas

LA REGISTRADURÍA SOLO ATENDERÁ PRESENCIALMENTE LOS SIGUIENTES TRÁMITES

- CEDULA PRIMERA VEZ
- ENTREGA DE DOCUMENTOS
- ESTOS TRÁMITES DEBEN SER AGENDADOS EL DÍA DE SU PICO Y CEDULA EN:

WWW.REGISTRADURIA.GOV.CO

SOLICITUD REGISTRO CIVIL

SC: RegistrarQuindiaCaldas@registraduria.gov.co

Remite casanada consignación \$7500, Banco Popular o Efecty.

DUPLICADOS CEDULA Y TARJETAS

WWW.REGISTRADURIA.GOV.CO

Consignación Cedula \$46.050, Tarjeta de Identidad \$43.150 Banco Popular o Efecty.



Desarrollo la salud y el bienestar



Alcaldía Municipal Santa Mónica

LÍNEA AMAR 314 765 2565

DESVIACIONES

LÍNEA VERDE 322 375 9984

REPORTA - CONSULTA

www.dosquebradas.gov.co



RENTACIÓN PÚBLICA

La Contraloría Municipal de Dosquebradas, invita a todos los ciudadanos, residentes en la zona urbana, a presentar sus propuestas de inversión pública, para ser consideradas en el proceso de selección de proyectos de inversión pública, que se realizará el día 18 de mayo de 2021.

Fecha de realización: (entre 18 de mayo de 2021)

Lugar: Consejo Municipal de Dosquebradas y Medio Digital

Horario: 9:00 a.m. a 11:00 p.m.

Puede asistir: cualquier persona que desee presentar una propuesta de inversión pública, que se realizará el día 18 de mayo, considerando el horario.

CONTROL FISCAL (en línea - web)

CONTROL FISCAL (en línea - web)

CONTROL FISCAL (en línea - web)

Rendición de Cuentas 2020



CONTROL FISCAL (en línea - web)

Introducción

La Contraloría General de la República, en su calidad de órgano rector de la administración pública, tiene el honor de presentar a usted, ciudadano, el informe de rendición de cuentas de la Contraloría General de la República, correspondiente al periodo de gestión 2020.

Fecha de realización:
del 1 de enero de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2021.
Elaborado por: Contraloría General de la República.
Página: 1 de 1.

Para más información, consulte la página web de la Contraloría General de la República, en el sitio de Internet: www.contraloria.gob.gt.

Rendición de Cuentas 2020



CONTRALORIA
GENERAL DE LA REPUBLICA

*"Quiero Ciudad
que respalden Ciudad"*

CONTRALORIA
GENERAL DE LA REPUBLICA



EVIDENCIAS DE LA PRESENTACION:

